



VISTOS

- 1.- *La necesidad de realizar la Licitación Pública de la concesión de estacionamientos en sectores de la Comuna en temporada estival,*
- 2.- *Lo acordado en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°73 de fecha 01 de diciembre de 2014:*
- 3.- *Lo establecido en la Ley N° 19886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;*
- 4.- *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

DECRETO

1.- *APRUEBASE, en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de licitación pública, denominada "CONCESIÓN DE ESPACIO PUBLICO PARA LA EXPLOTACION DE ESTACIONAMIENTOS TEMPORADA ESTIVAL AÑO 2014, DE LA COMUNA DE QUINTERO";*

2.- *PROCEDESE a efectuar llamado a Licitación Pública a través del portal de contratación y compras pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);*

3.- *DESIGNESE, a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Apertura de Licitación del proyecto;*

- *Director de SECPLAN o quien lo subrogue*
- *Director de Tránsito o quien lo subrogue*
- *Asesor Jurídico o quien lo subrogue*
- *Secretaria Municipal o quien la subrogue, actuará como Ministro de Fe*

4.- *DESIGNESE, a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Evaluación de Licitación del proyecto;*

- *Administrador Municipal o quien lo subrogue*
- *Director de SECPLAN o quien lo subrogue.*
- *Director de Tránsito o quien lo subrogue*

*La Comisión Técnica de evaluación dispondrá de cinco días hábiles a contar del proceso de apertura para estudiar las condiciones de la oferta y elaborar una proposición de adjudicación al Sr Alcalde.*

*Anótese, Comuníquese y archívese.*



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Administración
- 4.- Administración y Finanzas.
- 5.- Asesor Jurídico
- 6.- D.O.M
- 7.- Transito
- 8.- Patentes Comerciales
- 9.- SECPLA (2).

MCP/YGS/LAO/FJD/BLA/vpv.-